

MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100067633**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2024

PARA: **DOLLY ARIAS CASAS**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Auditoria Acuerdos de Gestión

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en lo dictado por la normatividad vigente que se describe a continuación: la Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público” y el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, a través del presente memorando, les presenta el Informe de Auditoría al seguimiento de Acuerdos de Gestión, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2024 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe se dejó relacionada una (01) observación sobre el cual el proceso a cargo deberá formular plan de mejoramiento e igualmente se relacionaron recomendaciones frente algunos aspectos, sobre las cuales el proceso podrá analizar si considera pertinente formular acciones de mejora para ellas. Para la formulación del Plan de Mejoramiento, se le solicita que las acciones sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradecemos la atención y colaboración prestada por ustedes y sus equipos de trabajo designados para el desarrollo de este ejercicio de auditoría.

Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.08.29
19:11:07 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo digital que contiene el informe de auditoría

Elaboró: José Alexander Gómez Mantilla– Profesional Universitario (E) - OCI

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4
2.1. Generalidades.....	4
2.2. Actuaciones periodo de noviembre de 2023 a enero de 2024	5
2.2.1. Concertaciones pendientes de Gerentes nuevos segundo Semestre de 2023	5
2.2.2. Cierre de acuerdos de gestión de la vigencia 2023.....	5
2.2.3. Mecanismo de asignación de pares:	7
2.2.4. Herramienta de Seguimiento	7
2.2.5. Informe Consolidado de Cierre 2023.....	7
2.3. Actuaciones periodo febrero a junio de 2024	7
2.3.1. Concertación y formalización de acuerdos de gestión	7
2.3.2. Evaluaciones parciales eventuales 2024.....	9
2.3.3. Mecanismo de asignación de pares 2024:	10
2.3.4. Evaluaciones de primer semestre de 2024:	10
2.3.5. Herramienta de Seguimiento 2024	11
2.4. Seguimiento a recomendaciones sugeridas en informe de auditoría anterior.....	11
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	13
4. OBSERVACIONES.....	13
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	14
6. CONCLUSIONES.....	14
7. RECOMENDACIONES.....	15
8. APROBACIÓN.....	16

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria.....	3
Tabla 2- Evaluaciones Finales y Cierre de Acuerdos de Gestión 2023.....	6
Tabla 3- Concertación y formalización de acuerdos de gestión Gerentes antiguos y nuevos 2024	8
Tabla 4- Evaluación parcial eventual acuerdos de gestión 2024.....	9
Tabla 5- Evaluación parcial de acuerdos gestión Gerentes primer semestre de 2024...	10
Tabla 6- Observaciones de la auditoría	13
Tabla 7- Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas	14
Tabla 8-Recomendaciones por proceso	15

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS LEGAL
INFORME	Auditoria de Seguimiento Acuerdos de Gestión
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, Gestión del Talento Humano, equipo de trabajo encargado en la evaluación de acuerdos de gestión en la UAESP
RESPONSABLE O AUDITADOS	Gestión de Talento Humano
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento en la implementación de los acuerdos de gestión en la UAESP conforme a lo establecido por la Normatividad vigente, teniendo en cuenta las actividades de supervisión de la entidad.
ALCANCE	Se verificará las actuaciones o actividades comprendidas entre noviembre de 2023 y junio de 2024, frente a la implementación de los acuerdos de gestión de la entidad y sus actividades de evaluación y supervisión.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 2 al 30 de agosto de 2024
EQUIPO AUDITOR	José Alexander Gómez Mantilla (JAGM)
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	• Ley 909 de 2024 “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. • Decreto 1083 de 2015 “por medio se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. • Decreto 815 de 2018 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”. • Resolución 315 de 2023 “Por el cual se adopta el modelo para la gestión de empleos de naturaleza gerencial del Distrito Capital en la UAESP”.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Generalidades

La Auditoría de seguimiento a los Acuerdos de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, se realizó en el marco del Plan anual de auditorías de la entidad para la vigencia 2024, con el propósito de verificar las actualizaciones frente a este proceso, desde la auditoría realizada en el mes de octubre de 2023 hasta la fecha.

Para el desarrollo de la auditoría, se utilizó como insumo el informe de auditoría realizado en octubre de 2023. Este documento fue analizado para integrarlo con la nueva información obtenida durante la auditoría en curso. Siguiendo lo estipulado en el plan de auditoría, se realizó una reunión de apertura en la que se socializaron los criterios de evaluación y se establecieron las fechas para la ejecución de las actividades. Junto al equipo responsable de atender la auditoría, se definió la información a revisar frente a las acciones realizadas en el periodo establecido en el alcance de la auditoría.

De acuerdo con la Resolución 0315 del 28 de abril de 2023, que establece el modelo de gestión para los empleos de naturaleza gerencial en el Distrito Capital, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) todavía se encuentra en un periodo de transición. En cumplimiento del parágrafo segundo de dicha resolución, la entidad está en proceso de concertación de compromisos, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión. Estos procedimientos deben realizarse conforme a la normativa vigente, utilizando el aplicativo del Sistema Distrital del Empleo y Administración Pública (SIDEAP).

Aún se encuentra en pruebas de configuración el módulo de Acuerdos de Gestión en el aplicativo SIDEAP, razón por la cual no se ha habilitado la opción de descargue en formato PDF, es por este motivo que las evidencias suministradas por el proceso corresponden a pantallazos tomados de las evaluaciones registradas en el usuario de SIDEAP de Talento Humano.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Teniendo en cuenta el alcance del plan de auditoría la revisión se estableció en tres momentos: Verificación de información para el periodo de noviembre de 2023 a enero de 2024, verificación de información para el periodo de febrero a junio de 2024 y el seguimiento a las recomendaciones sugeridas por la OCI, como resultado del informe de auditoría de acuerdos de gestión ciclo II de 2023.

2.2. Actuaciones periodo de noviembre de 2023 a enero de 2024

2.2.1. Concertaciones pendientes de Gerentes nuevos segundo Semestre de 2023

Para el presente seguimiento se evidenció la formalización de Acuerdos gerenciales con los Gerentes públicos nuevos, asignados a la Subdirección de Disposición Final, a la Subdirección de Aprovechamiento, y a su vez con el subdirector encargado de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, teniendo en cuenta los tiempos que en el ejercicio del cargo refieren la suscripción de Acuerdos de Gestión.

2.2.2. Cierre de acuerdos de gestión de la vigencia 2023

La Oficina de Control interno evidenció el seguimiento realizado por el nominador a la entrega de evidencias por compromiso concertado en el módulo destinado para tal fin en el Aplicativo SIDEAP, así como como la Evaluación definitiva de acuerdos de gestión de 2023 realizada a los gerentes públicos antiguos; concerniente a esto, es de mencionar que el aplicativo no habilita el módulo de evaluación hasta que no sea realizado un cargue de evidencias por compromiso de periodo a evaluar.

Se verificaron cada una de las evaluaciones de los gerentes públicos, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 2- Evaluaciones Finales y Cierre de Acuerdos de Gestión 2023

Evaluación Final y Cierre Acuerdos de Gestión 2023									
Gerente Público	Dependencia	Compromisos Gerenciales			Compromisos Comportamentales			IDI	Definitivo
		1er Semestre	2do Semestre	Superior	Superior	Pares	Grupo de Trabajo		
Cesar Mauricio Beltrán López	OTIC	84,37	11,63	96	100	100	100	92	97,00
Paola Andrea Manchego Infante	OCDI	50	45	95	100	100	98	92	96,17
Albeiro Antonio Porras Álvarez	SRBL	50	48	98	100	100	77	92	97,58
Adrián Humberto Herazo Castro	SSFAP	N/A	94	94	100	97	90	92	94,98
Jorge Humberto Cuervo Rojas	SDF	NA	NA	96,05	100	NA	NA	NA	84,04
Jorge Alexander Cardozo Quintero	SAPROV	NA	98	98	100	100	73	92	97,42
Anderson Arturo Galeano Ávila	SAL	85	15	100	NA	NA	NA	NA	100
Miguel Antonio Jiménez Portela	SAF	71,5	28,5	100	100	NA	92	92	95,68

Fuente: Elaborado por el auditor a partir de la información suministrada por el proceso. 2024

Se evidenció que para los ocho (8) gerentes públicos de la UAESP se encontró cierre de los acuerdos de gestión para la vigencia de 2023, es de aclarar que hubo dos evaluaciones parciales por renuncia aceptada a los Gerentes Públicos y un cambio por encargo como Director general:

- Gerente de la Subdirección de Asuntos Legales (SAL), quien renuncio a partir del 16 de noviembre de 2023, para este caso los compromisos gerenciales se convierten en el 100% de la evaluación.
- Gerente de la Subdirección de Disposición Final (SDF), quien renuncio a partir del 29 de diciembre de 2023, para este caso aun no se encontraba habilitado el componente de evaluación comportamental.
- Gerente de la Subdirección Administrativa y Financiera, quien fue encargado como Director General, desde 01 al 11 de enero de 2024, por lo tanto, se presentó reasignación de porcentajes por el aplicativo al estar encargado.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.3. Mecanismo de asignación de pares:

Con el propósito de realizar la evaluación definitiva de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023 y previendo el periodo de transición e implementación en el aplicativo SIDEAD, la fase de pruebas de evaluación de pares se gestionó aleatoriamente bajo las directrices del Subdirector Administrativo, con los gerentes públicos que se encontraban activos, conforme a la orientación impartida por el equipo de evaluación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD.

2.2.4. Herramienta de Seguimiento

Se evidencia que el proceso de Talento Humano realiza acompañamiento a la Dirección General y a los diferentes gerentes públicos, frente a la realización de los seguimientos, los cuales se documentan a través de una matriz en Excel, donde se registra cada uno de los seguimientos a las diferentes etapas de los acuerdos de gestión pactados entre el jefe inmediato y los gerentes, desde la concertación hasta el consolidado de evaluación definitiva.

2.2.5. Informe Consolidado de Cierre 2023

Se confirma que el proceso de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera publicó en la página de la entidad el informe de Evaluación del Desempeño Laboral correspondiente al periodo 2023-2024 y cierre de acuerdos de Gestión vigencia 2023.

<https://www.uaesp.gov.co/transparencia/organizacion/informe-evaluacion-desempeno>

2.3. Actuaciones periodo febrero a junio de 2024

2.3.1. Concertación y formalización de acuerdos de gestión

Teniendo en cuenta lo descrito en el documento técnico *“Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial en el Distrito Capital”* y de la Circular Conjunta No. 003 de fecha 28 de febrero de 2023 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en términos normales los

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

plazos para la concertación y formulación son: para gerentes antiguos 28 de febrero de cada vigencia y para gerentes nuevos cuatro (4) meses posteriores a la posesión.

Para el presente seguimiento se evidenció la Concertación y formalización de Acuerdos gerenciales con los Gerentes públicos antiguos y nuevos así:

Tabla 3- Concertación y formalización de acuerdos de gestión Gerentes antiguos y nuevos 2024

Concertación y formalización de acuerdos de gestión Gerentes antiguos y nuevos							
Gerente Publico	Dependencia	Tipo	Posesión	Fecha de Remisión por SIDEAP del Gerente Público al Nominador de la Entidad	Fecha de Segunda Remisión por SIDEAP del Gerente Público al Nominador de la Entidad post ajustes	Fecha de Aprobación en SIDEAP del Nominador de la Entidad	Termino Máximo de Formalización
Cesar Mauricio Beltrán López	OTIC	Antiguo	20/01/2020	29/02/2024	NA	1/03/2024	31/03/2024
Paola Andrea Manchego Infante	OCDI	Antiguo	10/04/2022	29/02/2024	NA	1/03/2024	31/03/2024
Albeiro Antonio Porras Álvarez	SRBL	Antiguo	21/09/2022	29/02/2024	NA	1/03/2024	31/03/2024
Adrián Humberto Erazo Castro	SSFAP	Antiguo	24/10/2023	29/02/2024	NA	1/03/2024	31/03/2024
Yira Bolaños Enríquez	SSFAP	Nuevo	6/03/2024	23/07/2024	NA	24/07/2024	5/07/2024
Víctor Julio Moreno Monsalve	SDF	Nuevo	22/02/2024	7/06/2024	2/07/2024	8/07/2024	21/06/2024
Marilen Ariadna Rodríguez Verdugo	SAPROV	Nuevo	12/02/2024	7/06/2024	2/07/2024	8/07/2024	11/06/2024
Mary Liliana Rodríguez Céspedes	SAL	Nuevo	1/02/2024	4/06/2024	NA	4/06/2024	31/05/2024
Miguel Antonio Jiménez Portela	SAF	Antiguo	07/03/2023	29/02/2024	NA	1/03/2024	31/03/2024

Fuente: Elaborado por el auditor a partir de la información suministrada por el proceso. 2024

De acuerdo con la tabla anterior para el caso de los Gerentes antiguos, según lo informado por el proceso de Talento humano, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

(DASCD), extendió el plazo para la concertación y formalización de compromisos para los gerentes antiguos, estableciendo como nueva fecha límite el 31 de marzo de 2024, esta información fue comunicada por medio del grupo de WhatsApp de los enlaces de evaluación del distrito. En cuanto a los gerentes nuevos de SAPROV y SDF, se evidenció una extemporaneidad en la concertación y formalización de los acuerdos de gestión. Esto se debió a los ajustes solicitados por la Dirección General a los compromisos cargados por los gerentes públicos, seguimiento que no queda registrado en el aplicativo SIDEAP, sino en la trazabilidad de los mensajes remitidos a través del correo electrónico institucional entre gerente y nominador. En el caso del gerente de SSFAP, se observó que el acuerdo de gestión también fue formalizado de manera extemporánea, debido a las situaciones administrativas relacionadas con la provisión del encargo para el Subdirector de la dependencia. Para la gerente de SAL, se observa que el acuerdo de gestión también se formalizó de manera extemporánea.

2.3.2. Evaluaciones parciales eventuales 2024

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones administrativas presentadas en la UAESP, se realizaron las siguientes evaluaciones parciales eventuales:

Tabla 4- Evaluación parcial eventual acuerdos de gestión 2024

Evaluación parcial eventual acuerdos de gestión 2024									
Gerente Público	Dependencia	Fecha de renuncia	Compromisos Gerenciales		Compromisos Comportamentales			IDI	Definitivo
			Primer Semestre	Superior	Superior	Pares	Grupo de Trabajo		
Adrián Humberto Herazo Castro	SSFAP	6/03/2024	6,45	95	90	NA	NA	NA	95,00
Cesar Mauricio Beltrán López	OTIC	1/05/2024	100	100	100	NA	NA	NA	100,00
Miguel Antonio Jiménez Portela	SAF	27/05/2024	80	80	NA	NA	NA	NA	80,00

Fuente: Elaborado por el auditor a partir de la información suministrada por el proceso. 2024

Se evidenció evaluación parcial de los acuerdos de gestión para tres (3) gerentes que se desvincularon de la entidad. Las evaluaciones correspondientes a los gerentes de SAF y OTIC

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

fueron realizadas a través del aplicativo, mientras que, en el caso del gerente de SSFAP, no se pudo realizar el cierre de los acuerdos, debido a la desactivación del usuario en el sistema SIDEAP antes de que se cargaran las evidencias y se completara la evaluación. En consecuencia, la Dirección General documentó el cierre de los acuerdos de gestión mediante un acta.

2.3.3. Mecanismo de asignación de pares 2024:

Se evidenció que se expidió la Circular N° 20247000000124 del 20 de junio de 2024 con el propósito de informar a los gerentes públicos la asignación de pares para el proceso de evaluación de compromisos comportamentales de los acuerdos de gestión con vigencia 2024.

2.3.4. Evaluaciones de primer semestre de 2024:

La Oficina de Control interno evidenció el seguimiento realizado por el nominador a la entrega de evidencias por compromiso gerencial concertado en el módulo destinado para tal fin en el Aplicativo SIDEAP, así como la Evaluación parcial de acuerdos de gestión de 2024, realizada a los gerentes públicos, concerniente a esto es de mencionar que el aplicativo no habilita el módulo de evaluación hasta que no sea realizado un cargue de evidencias por compromiso del periodo a evaluar.

Se verificaron cada una de las evaluaciones de los gerentes públicos, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 5- Evaluación parcial de acuerdos gestión Gerentes primer semestre de 2024

Evaluación parcial de acuerdos gestión Gerentes primer semestre de 2024			
Gerente Publico	Dependencia	Porcentaje total de avance	Observaciones
Jorge Alexis Rodríguez Meza	OTIC	NA	Posesionado 02/05/2024
Paola Andrea Manchego Infante	OCDI	40	OK
Albeiro Antonio Porras Álvarez	SRBL	40	OK
Yira Bolaños Enríquez	SSFAP	NA	Formalizó 24/07/2024
Víctor Julio Moreno Monsalve	SDF	NA	Formalizó 08/07/2024

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Marilen Ariadna Rodríguez Verdugo	SAPROV	NA	Formalizó 08/07/2024
Mary Liliana Rodríguez Cespedes	SAL	40	OK
Dolly Arias Casas	SAF	NA	Posesionada 27/05/2024

Fuente: Elaborado por el auditor a partir de la información suministrada por el proceso. 2024

Se evidenció que, de los ocho (8) gerentes públicos de la UAESP, se realizó una evaluación parcial de los acuerdos de gestión para el primer semestre de 2024 a tres (3) gerentes (OCDI, SRBL y SAL). Cabe destacar que tres (3) de los gerentes (SSFAP, SDF y SAPROV) formalizaron sus compromisos durante el segundo semestre de 2024, y dos (2) gerentes (SAF y OTIC) se encuentran actualmente dentro del plazo establecido para concertar y formalizar sus acuerdos de gestión.

2.3.5. Herramienta de Seguimiento 2024

Se evidencia que el proceso de Talento Humano realiza acompañamiento a la Dirección General y a los diferentes gerentes públicos, frente a la realización de los seguimientos, los cuales se documentan a través de una matriz en Excel, donde se registran cada uno de los seguimientos a las diferentes etapas de los acuerdos de gestión pactados entre el jefe inmediato y los gerentes, desde la concertación hasta el consolidado de evaluación definitiva.

2.4. Seguimiento a recomendaciones sugeridas en informe de auditoría anterior

Como resultado del informe de auditoría correspondiente al periodo de junio a octubre de 2023, se solicitó información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno (OCI). En este sentido, el proceso de Talento Humano ha comunicado lo siguiente:

Recomendación No 1: *Se reitera la recomendación consignada en el informe de auditoría interna, realizada en el mes de julio del año 2023. “Se sugiere realizar la gestión desde el proceso de Talento Humano, para desmontar de la página web de la entidad, el procedimiento que no está siendo aplicado, por encontrarse como un documento no formal, editable y sin*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

firmas; ya que, al momento de evaluar, se toma en cuenta también la información allí publicada.”

- Respuesta: *El desmonte del procedimiento GTH-PC- 07-V2 Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión se encuentra en curso con el radicado N° 20247000066123 gestionado ante la oficina Asesora de Planeación.*

Se constato por medio de ORFEO que la comunicación de solicitud de eliminación del procedimiento se encuentra en trámite en la OAP.

Imagen 1 – Evidencia de radicado en trámite

Radicados encontrados														
Radicado	Fecha Radicacion	Expediente	Asunto	Cuenta Interna	Tipo de Documento	Tipo	Numero de Paginas	Direccion contacto	Telefono contacto	Mail Contacto	Dignatario	Nombre	Documento	Usuario Actual
20247000066123	2024-08-18 15:24:45		SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ELIMINACIÓN, TRASLADO O CREACIÓN DE DOCUMENTOS		SIN APLICAR TRD			Oficina Asesora de planeación		maria.barrera@uaesp.gov.co	MARIA JOSE BARRERA RANGEL	MARIA JOSE BARRERA RANGEL	1063274161	LUZ MARY PALACIOS CASTILLO

Fuente: Tomada por el auditor, del aplicativo ORFEO de la UAESP. 2024

Recomendación No 2: *Continuar con el seguimiento constante a los Acuerdos de Gestión, teniendo en cuenta los tiempos normativos y su respectiva realización mediante el SIDEAP*

- Respuesta: *Se mantiene el seguimiento constante a los Acuerdos de Gestión conforme se evidencia en las matrices remitidas.*

Se evidencia seguimiento a los acuerdos de gestión de acuerdo con la documentación suministrada por el proceso en el marco de la presente auditoria.

Recomendación No 3: *Realizar según sea posible, alguna herramienta o instructivo donde quede documentado cada uno de los cambios del proceso transitorio de la entidad, respecto*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

al tema de empleos de naturaleza gerencial en el Distrito Capital. Y esta a su vez sea publicada en la página web de la entidad.

- Respuesta: Se da cumplimiento con la Elaborado y seguimiento de la matriz compartida para las vigencias 2023 y 2024.

Se evidencia herramienta matriz en formato Excel con la trazabilidad de la implementación del proceso de la entidad.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- Se destaca el esfuerzo realizado en la implementación del nuevo modelo del Distrito, en cuanto a la medición y evaluación de los Acuerdos de Gestión, lo cual refleja compromiso por parte de la administración en la adaptación a los lineamientos vigentes.
- Se resalta la excelente disposición del equipo designado por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), quienes brindaron un acompañamiento proactivo y eficaz durante todo el proceso de la Auditoría.

4. OBSERVACIONES

Tabla 6- Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	SAF	Para el periodo de febrero a junio de 2024 se evidencia extemporaneidad en la concertación y formalización de acuerdos de gestión para cuatro (4) gerentes públicos: Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Disposición Final, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público y Subdirección de Asuntos Legales, incumpliendo lo establecido el artículo 2.2.13.1.9 del

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

		Decreto 1083 de 2015, correspondiente a los términos de concertación y formulación del acuerdo de gestión <i>“En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo, el gerente público y su superior jerárquico concertarán y formalizarán el Acuerdo de Gestión, tiempo durante el cual desarrollará los aprendizajes y acercamientos necesarios para llegar a un acuerdo objetivo.”</i>
--	--	--

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

Tabla 7- Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	

6. CONCLUSIONES

- Se completaron los cierres de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023 para los ocho (8) gerentes públicos, aunque se presentaron casos de evaluaciones parciales debido a renunciaciones y cambios de encargos. Se destaca el compromiso del proceso de Talento Humano al documentar estas transiciones, asegurando que las evaluaciones parciales se realicen de manera adecuada, y que las situaciones administrativas que influyen en la evaluación sean debidamente gestionadas.
- Como resultado de la auditoría se verificó que los procesos de concertación, formalización y evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la UAESP se están ejecutando en su mayoría conforme a la normativa vigente. Sin

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

embargo, se evidenció que el aplicativo SIDEAP, utilizado para gestionar estos acuerdos, aún presenta limitaciones en su configuración por encontrarse en fase de implementación, lo que ha retrasado algunas evaluaciones y cierres de compromisos.

- Se evidencia que para la evaluación eventual del gerente de SSFAP, no se pudo realizar el cierre de los acuerdos debido a la desactivación del usuario en el sistema SIDEAP antes de que se cargaran las evidencias y se completara la evaluación, por lo tanto, la Dirección General documentó el cierre de los acuerdos de gestión mediante un acta.
- El proceso de Talento Humano de la Subdirección Administrativa ha documentado avances en la implementación de las recomendaciones emitidas en la auditoría anterior; entre ellas, se destaca la gestión para desmontar el procedimiento desactualizado publicado en el sistema integrado de gestión y la creación de herramientas para documentar los cambios en el proceso transitorio respecto a los empleos de naturaleza gerencial. Estas acciones muestran un enfoque proactivo en la mejora continua y el fortalecimiento de los procesos internos.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 8-Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	SAF	Continuar con el seguimiento constante a los Acuerdos de Gestión, teniendo en cuenta los tiempos normativos y su respectiva formalización mediante el aplicativo SIDEAP.
2	SAF	Garantizar que, antes de desactivar los usuarios de los gerentes públicos, se complete el cierre de los acuerdos de gestión previamente concertados y formalizados, garantizando así la correcta finalización del proceso y evitando inconvenientes en la evaluación.
3	SAF	Realizar seguimiento al desmonte definitivo del procedimiento que no está siendo aplicado, por encontrarse como un documento no formal, editable y sin firmas; ya que, al momento de evaluar, se toma en cuenta como referencia la información allí publicada.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

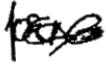
4	SAF	Documentar las capacitaciones del DASCD y las indicaciones o directrices sobre el uso del aplicativo SIDEAP para garantizar la transferencia de conocimientos y asegurar que todos los involucrados estén capacitados para una correcta ejecución de sus funciones.
5	SAF	Documentar y gestionar adecuadamente el conocimiento del personal encargado de la aplicación del procedimiento, con el fin de prevenir retrasos y mitigar el riesgo de incumplimiento en caso de ausencia del profesional responsable. Esto garantizará la continuidad del proceso y el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos.

8. APROBACIÓN

FIRMA **Sandra Beatriz Alvarado Salcedo** Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.08.29 19:11:07 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

FIRMA(S)



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 28-08-2024